DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ

Florencia, 18 de febrero de 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Prestación servicios de bienestar para el desarrollo de actividades dirigido al personal beneficiado de los programas de recreación, deporte, cultura y apoyo psicosocial del Departamento de Policía Caquetá, dentro de la implementación de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93141506	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la presente contratación es por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/TE ($60.000.000,00)** incluido IVA y demás impuestos que se causen, discriminados así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02020200900609	DECAQ	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	16	01	$60.000.000,00	$60.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
01	10/02/2023	10	BIESO	16	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL	01	$60.000.000	$60.000.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

No aplica para mínima cuantía.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal). Que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a MYPIMES siempre y cuando se cumplan las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo

	12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública. Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que de conformidad en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipymes, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, así: ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas: La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas Mipyme, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por Mipyme. La entidad estatal debe recibir estas solicitudes junto con los documentos descritos en el artículo y el certificado de existencia y representación legal de la Mipyme interesada, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación del proceso de contratación. Igualmente, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias limitadas, deberán acreditar como mínimo un (01) año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación expedido por la respectiva cámara de comercio. Por lo tanto, al siguiente día hábil posterior a la recepción de las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme, la Entidad Estatal procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. JUSTIFICACIÓN

El Comando del Departamento de Policía Caquetá, requieren la prestación servicios de bienestar para el desarrollo de actividades dirigido al personal beneficiado de los programas de recreación, deporte, cultura y apoyo psicosocial del Departamento de Policía Caquetá, dentro de la implementación de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP, como herramienta para el fortalecimiento del bienestar y la calidad de vida de los funcionarios, a través de la planeación y desarrollo de actividades de bienestar, el otorgamiento de incentivos a los funcionarios, teniendo en cuenta que el talento humano es el eje fundamental de la efectividad del servicio de policía y el motor que impulsa la unidad.

Resolución número 424 del 07 de febrero 2023, por la cual se crea el sistema de atención para la familia policial:

DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA. La Dirección de Bienestar Social y Familia será la encargada de desplegar, integrar y coordinar las políticas relacionadas con la prevención y desarrollo integral de la familia policial formulando las estrategias para planes, programas y proyectos en Apoyo Psicosocial, Educación, Vivienda Fiscal, Recreación, Deporte, Cultura y Turismo y otros servicios, con el fin de mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad policial.

OBJETIVO. Direccionar y desplegar las estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial, soportados en las necesidades identificadas a través de las líneas de intervención niñez, juventud, adultez y familia definidas por la Dirección de Bienestar Social y Familia; implementando redes de apoyo que contribuyan a promover factores protectores; así mismo, la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales; a través de la prestación de los servicios de Apoyo Psicosocial, Educación, Recreación, Deporte, Cultura, Turismo y otros servicios de bienestar.

PROGRAMAS Y SERVICIOS. La Dirección de Bienestar y Familia a través del Sistema de Atención Integral para la Familia Policial - SAFAP cuenta con servicios que buscan fortalecer de manera efectiva a la comunidad policial en materia de Apoyo Psicosocial, Educación, Vivienda, Recreación, Deporte, Cultura y Turismo y otros servicios de bienestar con el fin de garantizar estados de bienestar coherentes a las dinámicas familiares, Institucionales y sociales, encontrándose definidas de la siguiente manera.

SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL. Cuenta con personal profesional idóneo en psicología y trabajo social, quienes brindan un servicio de orientación, asesoría y acompañamiento cuando el funcionario y su familia lo requieren; priorizando aquellos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad. Así mismo, desde el servicio de apoyo psicosocial se proporcionan herramientas enfocadas a atender las dimensiones del ser y el crecimiento personal a través estrategias de afrontamiento asociadas a tópicos como: autoestima, comunicación, relaciones Interpersonales efectivas, liderazgo, motivación, entre otros, que les permita manejar y equilibrar asertivamente el entorno familiar con el contexto policial, posicionando a la familia como fuente principal de ajuste dentro del proceso de estructura y funcionamiento del ciclo vital, social y económico del personal de la institución.

SERVICIO DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. Está orientado en promover estrategias y acciones que fomenten la participación deportiva, recreativa, cultural y turística, que contribuyan al desarrollo de la interacción social, esparcimiento, hábitos saludables, cultura deportiva y sana convivencia de los integrantes de la institución y sus familias. A continuación, se describen los conceptos de recreación, deporte, cultura y turismo, con el objetivo de realizar actividades diferenciales que permitan disfrutar en varios escenarios las líneas de acción que tiene este programa:

a) Recreación. Conjunto de actividades de diversión, descanso y entretenimiento, orientado a fortalecer el estado físico, social y mental dirigido a todos los integrantes de la familia policial.

b) Deporte. Conjunto de acciones orientadas a facilitar y estimular la práctica metódica del ejercicio físico, como hábito de salud y mejoramiento del estado físico de la población objeto, incentivando la integración, sana competencia y esparcimiento.
c) Cultura. Conjunto de actividades que incorporan las creencias, arte, moral, derecho, costumbres, aptitudes y hábitos a través del desarrollo de eventos culturales.
d) Turismo. Conjunto de actividades que realizan los integrantes de la familia policial durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual durante sus periodos de descanso, con fines de ocio, integración familiar y uso del tiempo libre.

II. PARA QUE SE CONTRATA

El Comando del Departamento de Policía Caquetá, lograría brindar condiciones de motivación desde un enfoque de desarrollo humano integral, que permita el fortalecimiento de las competencias requeridas en el servicio para alcanzar desempeños policiales exitosos y reconocer e incentivar las acciones meritorias de trascendencia institucional y social, se pretende que el reconocimiento se arraigue en la cultura institucional, como factor de motivación para generar en el personal el sentido de pertenencia.
Dando cumplimiento a las líneas de intervención establecidas dentro de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP.
Así mismo, a los programas de bienestar, establecidos en el Instructivo 015 DIPON-DIBIE del 04/10/2017 "PARÁMETROS Y EJECUCION DEL PROGRAMA RECREACION, DEPORTE Y CULTURA A NIVEL NACIONAL, ASÍ:

- Actividades Deportivas: Jornadas deportivas, campeonatos interdisciplinarios, escuelas de formación deportiva, y cualquier actividad encaminada a contribuir con el arraigo del deporte.
- Actividades Culturales: Visita a lugares de interés cultural, celebración de efemérides: día de la madre, día del padre, día del niño, cumpleaños entre otras.
- Actividades recreativas: jornadas recreativas, vacaciones recreativas, paseos de integración, otras actividades encaminadas a crear espacios de esparcimiento del uniformado.
- Actividades de Asistencia Psicosocial, para atender diferentes actividades en centro recreativo, con el personal de afectados por la violencia, familias secuestradas, viudas, huérfanos y padres, personal en situaciones de discapacidad, personal que labora en grupos que desarrollan sus actividades en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, encuentros de parejas para garantizar los lazos de unión familiar y fortalecer los entornos familiares.

III. LA OPORTUNIDAD

Una vez cuantificada la necesidad, por el Comando del Departamento de Policía Caquetá y de conformidad con las argumentaciones expresadas en la descripción de la necesidad del servicio a contratar, es oportuno y conveniente la contratación de este servicio, de acuerdo a los recursos asignados en el Plan de Adquisiciones vigencia 2023.

IV. INDICAR SI LA INSTITUCION CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

En lo particular el Comando del Departamento de Policía Caquetá, NO cuenta con la infraestructura, elementos logísticos y materias primas, ni el personal para prestar este servicio; se requiere contratar con una empresa especializada en la prestación del servicio y diferentes eventos con toda la logística necesaria, con el fin de cumplir con los estándares de calidad y servicio; garantizando que la empresa sea idónea y este constantemente actualizado en la normatividad vigente, estableciéndose como modalidad contractual de Mínima Cuantía.

V. ACUERDOS COMERCIALES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, prestadoras de los servicios requeridos autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

VI. MATERIA AMBIENTAL

CRITERIOS PARA COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

Con el objeto de cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones y licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.

La Resolución No. 00090 del 15/01/2018, establece como criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios, lo siguientes:

- Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
- Deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales, estableciendo y presentando cronograma en temas como:
- Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados.
- Uso de elementos de protección personal.
- Manejo de sustancias químicas.
- Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía)
- Normatividad Ambiental.
- Saneamiento básico

- Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.

Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contengan deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento.

De acuerdo a la sección 4 de la subsección 1 del Decreto 1082 de 2015. El objeto del presente estudio, no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ SOIC CONSULTING SAS	20-7-10027-20	Prestación servicios de bienestar para el desarrollo de actividades dirigido al personal beneficiado de los programas de recreación, deporte, cultura y asistencia psicosocial del Departamento de Policía Caquetá, dentro de la implementación de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP.	PN DECAQ MIC 027 2020	Se dió cumplimiento	No se presentaron
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA CASA CAMPESINA CLUB	20-7-10015-21	Prestación servicios de bienestar para el desarrollo de actividades dirigido al personal beneficiado de los programas de recreación, deporte, cultura y apoyo psicosocial del Departamento de Policía Caquetá, dentro de la implementación de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP.	DECAQ MIC 015 2021	Se dió cumplimiento	No se presentaron
DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ SOIC CONSULTING SAS	20-7-10020-22	Prestación servicios de bienestar para el desarrollo de actividades dirigido al personal beneficiado de los programas de recreación, deporte, cultura y asistencia psicosocial del Departamento de Policía Caquetá, dentro de la implementación de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP.	PN DECAQ MIC 020 2022	Se dió cumplimiento	No se presentaron

Teniendo en cuenta que la cuantía de los servicios a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía para la entidad, es decir cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV, $116.000.000; el presente proceso se adelantara mediante la modalidad de selección de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La modalidad para definir al oferente ganador, se hará teniendo en cuenta el que ofrezca la totalidad de los ítems requeridos por el Departamento de Policía Caquetá al precio más bajo, sin superar el precio establecido por el ítem y por el total de la contratación, además que este cumpla con los requerimientos jurídicos, técnicos, administrativos y demás.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

El oferente deberá presentar totalmente diligenciado y debidamente suscrito (firmado) por el representante legal, las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, donde se constatará el cumplimiento del 100% de las mismas, exigida por la Policía Nacional para el presente proceso

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Experiencia del Proponente en producir o comercializar los elementos a adquirir, con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo; tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante las vigencias anteriores de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución del contrato.
- Número del contrato si aplica.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Debe ser suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
- Dirección de ubicación, correo electrónico y número telefónico del contratante para objeto de verificación.
- Calidad de la ejecución.

Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y/o factura de venta.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea REGULAR O MALA.

NOTA 2: En los documentos soporte de la certificación debe ser de posible verificación, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato.

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo del bien o prestación
- del servicio).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras.

NOTA 3: No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual o aquellos documentos que no sean certificaciones o que no cumplan con las características descritas anteriormente.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

El proponente deberá de certificar que cuenta con un establecimiento de comercio que sea centro recreacional o lugar de eventos con restaurante en el municipio de Florencia – Caquetá, en calidad de propietario o arrendamiento con contrato escrito o convenio, EL CUAL SE UTILIZARÁ POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ EN CASO DE SER REQUERIDO PARA LOS EVENTOS, donde bien se desarrolle la actividad descrita en el certificado de existencia y Representación Legal cuya actividad debe ser afín al objeto del presente proceso de contratación, igualmente el oferente debe certificar que para la ejecución idónea y oportuna cuenta con la disponibilidad de los servicios objeto del presente proceso y medios logísticos necesarios para la entrega de los mismos dentro de los términos previstos por el Departamento de Policía Caquetá, el

LOS EVENTOS, donde bien se desarrolle la actividad descrita en el certificado de existencia y Representación Legal cuya actividad debe ser afín al objeto del presente proceso de contratación, igualmente el oferente debe certificar que para la ejecución idónea y oportuna cuenta con la disponibilidad de los servicios objeto del presente proceso y medios logísticos necesarios para la entrega de los mismos dentro de los términos previstos por el Departamento de Policía Caquetá, el comité evaluador determinará la necesidad de verificar las instalaciones del proponente para el cumplimiento de este requisito

El proponente deberá demostrar su capacidad empresarial, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 5 páginas con material fotográfico, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (instalaciones físicas para prestar el servicio, distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para prestar el servicio solicitado por el Departamento de Policía Caquetá, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato.

El oferente deberá certificar de manera escrita que cuenta como mínimo con el siguiente personal con tres (3) personas para servir y organizar los platos (anexar hoja de vida), atender las mesas servir las bebidas, con certificado vigente para la manipulación de alimentos, empaque y distribución de los mismos, mínimo un (1) chef (anexar hoja de vida) debidamente certificados y certificación de manipulación de alimento vigente, que cuenta con los medios logísticos y dotación personal, que cumple con las normas exigidas para prestar esta clase de servicio, en los municipios del Área Departamento de Policía Caquetá. Previa coordinación con el supervisor del contrato para cada presupuesto.

El oferente deberá garantizar a través de certificado suscrito allegado con la propuesta, que garantiza la preservación de la cadena de frio para las bebidas y demás alimentos que lo requieran, antes y durante el desarrollo del evento.

El oferente deberá garantizar a través de certificado suscrito allegado con la propuesta, que garantiza la prestación del servicio del objeto del estudio previo, previendo en su oferta los costos relacionados con el transporte, recurso humano, elementos de trabajo y medios logísticos, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la entrega efectiva de los alimentos (previa coordinación con el supervisor del contrato para cada presupuesto).

El oferente deberá garantizar a través de CERTIFICADO SUSCRITO allegado con la propuesta, la prestación del servicio del objeto contractual, en la totalidad de las estaciones de Policía que se encuentran en los municipios del Departamento del Caquetá para cubrir el personal que se encuentra Adscrito al DECAQ (previa coordinación con el supervisor de contrato).

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Los estudios previos, análisis de mercado, análisis históricos de contrataciones, nos han arrojado como resultado, que en este proceso cuyo objeto es la Prestación de servicios de bienestar para el desarrollo de actividades dirigido al personal beneficiado de los programas de recreación, deporte, cultura y asistencia psicosocial del Departamento de Policía Caquetá, dentro de la implementación de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP.

En el municipio de Florencia-Caquetá, se pueden entregar mencionados servicios, donde hay pluralidad de oferentes, existen en el mismo más de 10 empresas que pueden proveer el bien o el servicio tanto regional como en el territorio nacional. De igual forma se establece este requisito por el control que se puede tener del futuro contrato al resultar favorecido un oferente que cuente con un establecimiento de comercio que sea centro recreacional o lugar de eventos con restaurante en el municipio de Florencia – Caquetá, en calidad de propietario o arrendamiento con contrato escrito o convenio comercial, EL CUAL SE UTILIZARÁ POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ EN CASO DE SER REQUERIDO PARA LOS EVENTOS, donde bien se desarrolle la actividad descrita en el certificado de existencia y Representación Legal cuya actividad debe ser afín al objeto del presente proceso de contratación, ya que al ser una empresa en esta misma región se va a tener un mayor control en la supervisión integral del futuro contrato, para asegurar que cumpla con su propósito, la supervisión del contrato requiere revisión constante de la ejecución de las prestaciones del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos, y por medio de los estudios previos arrojan que hay pluralidad de oferentes sin faltar a los principios de la contratación estatal.

LA POLICIA NACIONAL – EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, En cumplimiento a lo señalado en el artículo 209 de la Constitución Política, desarrolla la contratación con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Todos los procesos de contratación que se adelantan en la Policía Nacional, están sujetos en su formación, desarrollo y ejecución, a las normas contenidas en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y a las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, a las directivas presidenciales y a las resoluciones e instructivos que a nivel interno se expidan, entre otras. Así mismo, los contratos celebrados, se rigen por las disposiciones comerciales y civiles que les sean aplicables, salvo en las materias particularmente reguladas por el Estatuto Contractual Vigente. (Art. 13 de la Ley80 de 1993).

Las actuaciones de quienes intervienen en la contratación estatal se desarrollan con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, en la institución se aplican en las actuaciones, las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo (artículo 23 Ley 80 de1993).

EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, proscribe toda forma de discriminación y, por consiguiente, a todas las personas que participen en los procesos de selección se les dará igual tratamiento y las mismas oportunidades, asegurando y garantizando los derechos a todos, respetando el orden en que hayan actuado.

En desarrollo de este deber legal, una vez adelantados los análisis e investigaciones del caso, determinando suministros, bienes y servicios, cantidad de éstos, su calidad y en general, todos los aspectos que se consideramos relevantes, lo que se quiere al establecer un vínculo contractual con un oferente del Departamento del Caquetá, es con el fin de establecer que no se presenten inconvenientes en la ejecución de un futuro contrato y que se cumplan con las necesidades y expectativas que se requieren en los tiempos establecidos, que por historial no hemos tenido ningún tipo de contratiempo con oferentes en este proceso en el Departamento del Caquetá.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Únicamente será criterio de evaluación el precio, en el entendido que se le adjudicará el proceso al proponente que oferte las especificaciones técnicas del proceso y el precio más bajo para la institución. El precio más bajo será establecido de la siguiente manera: Además de cumplir con los requisitos mínimos, el oferente debe ofertar los precios por ítem sin sobre pasar los precios techos establecidos; la oferta de precio más bajo será la que obtenga el menor precio entre las demás ofertas, determinándose un valor total al sumar todos los ítems 1 al 17.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más ofertas, se actuará conforme a lo dispuesto en ART 2 del decreto 1860 de 2021, se dará aplicación a los criterios establecidos en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, en cuanto sean aplicables, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, como método aleatorio estipula como otro método de desempate en este orden numeral 12, Que se convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público y se seleccionara en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas, y se seleccionará al oferente que obtenga el mayor número.

 PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

 PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de

constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.
PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

Nota 1: la condiccion de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el, paragtrafo del artículo 2 de la ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 1232 de 2008 – por el cal se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia – establece que "la condición de la mujer cabeza de familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarado ane notario ´por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo
Nota 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1257 de 2008 – por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal. De Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones – dispone que – las situaciones de violencias que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas se acreditaran con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales.
Nota 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el ministerio de trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrato por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicarlo se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá está vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.
Nota 4: para acreditar la vinculación en, mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en el que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando. 1) nombre y apellidos 2) edad 3) No de identificación 4) tipo de vinculación 5) fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cedula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.
Nota 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita la certificación que expedida la agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

Nota 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionista, socios o representantes legales sean empleado, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificaciones expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

Nota 8: la condición de mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015. Con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, él está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Nota 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j) el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

Nota10: para acreditar que la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

Nota11: para acreditar la condición de sociedad de beneficios e interés colectivo BIC. Bastara con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2 de la ley 1901 de 2018

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio objeto del contrato, ofrecido por el oferente debe ser prestado en la base del Departamento de Policía Caquetá, en la totalidad de los Municipios del Departamento de Caquetá donde se requieran los servicios, incluido el transporte de los elementos logísticos a estos lugares mencionados y en las instalaciones del contratista cuando así sea requerido, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 2 del presente proceso y de acuerdo a lo que el supervisor del contrato haya seleccionado y al plazo de ejecución del contrato.

NOTA: Con el fin de garantizar la prestación del servicio solicitado en los diferentes sitios, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas, el contratista podrá realizar convenios, acuerdos, etc, con empresas que cumplan con todas las condiciones legales para su funcionamiento, sin costo adicional para el DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato de prestación de servicios se ejecutará a manera de tracto sucesivo, se irá descontando del valor total del contrato de manera mensual en pagos parciales (tracto sucesivo), a medida que se vayan ejecutado las actividades de bienestar social, cumplidos todos los requisitos contractuales en la facturación entregada por el contratista.

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará de acuerdo a las necesidades de la Institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto o lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de la carta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, la prestación del servicio se realizará de acuerdo a la necesidad del CONTRATANTE, previa solicitud del supervisor del contrato

5.4. FORMA DE PAGO

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en pagos PARCIALES, de acuerdo al servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda y certificación de seguridad social para régimen simplificado que no tenga empleados, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa del Departamento de Policía Caquetá, por parte del supervisor del contrato, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica el Grupo de contratos del Departamento de Policía Caquetá, en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán de forma mensual para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

De acuerdo con la circular externa 016 del 09/03/2021 del ministerio de hacienda y crédito público, publicada en el siguiente link: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: #$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor #$. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura

electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito anteriormente, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin, así: Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo adjunto: #$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor #$.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo de acuerdo a los cargos de cada unidad, así:

Para el presupuesto del Departamento de Policía Caquetá, estará a cargo del RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL, o quien designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para tal efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

- Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.
- El personal que realiza la función de supervisor, deberá realizar el seguimiento de partes ambientales del contrato, ya sea para el bien o servicio a realizar.
- Igualmente verificará la disposición final de los elementos que realice las empresas contratantes (incluye o subcontratista), con el fin de corroborar la actividad ambiental que realiza.
- Solicitar a las empresas contratantes con la Policía Nacional, los informes ambientes que sean del caso, donde se incluya un registro fotográfico.
- Solicitar las licencias y/o permisos ambientales, planes de manejo ambiental, que sean necesario por cumplimiento legal y solicitud de la Policía Nacional.
- Recordar al contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
- Hacer allegar informes de supervisión de forma mensual a contratos previa autorización del Comando Departamento de Policía Caquetá.

Una vez terminado el contrato proyectar la liquidación

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El presente proceso se adjudicará una vez que se determine cuál es la oferta más favorable para el Departamento de Policía Caquetá, siempre y cuando la propuesta cumpla con las condiciones de orden jurídico técnico, económico y financiero. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

La entidad acepta subcontrataciones con el fin de que se pueda garantizar la prestación del servicio en las condiciones técnicas, lugares y tiempos requeridos por la entidad.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

Como quiera que, en la ejecución de los contratos celebrados en anteriores vigencias, no se ha presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes indicados dentro de la normatividad vigente según ANEXO No. 3 del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A. JUSTIFICACIÓN

El Comando del Departamento de Policía Caquetá, requieren la prestación servicios de bienestar para el desarrollo de actividades dirigido al personal beneficiado de los programas de recreación, deporte, cultura y apoyo psicosocial del Departamento de Policía Caquetá, dentro de la implementación de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP, como herramienta para el fortalecimiento del bienestar y la calidad de vida de los funcionarios, a través de la planeación y desarrollo de actividades de bienestar, el otorgamiento de incentivos a los funcionarios, teniendo en cuenta que el talento humano es el eje fundamental de la efectividad del servicio de policía y el motor que impulsa la unidad.

RESOLUCIÓN NUMERO 424 DEL 07 DE FEBRERO 2023, por la cual se crea el sistema de atención para la familia policial:

DIRECCIONAMIENTO DEL SISTEMA. La Dirección de Bienestar Social y Familia será la encargada de desplegar, integrar y coordinar las políticas relacionadas con la prevención y desarrollo integral de la familia policial formulando las estrategias para planes, programas y proyectos en Apoyo

Psicosocial, Educación, Vivienda Fiscal, Recreación, Deporte, Cultura y Turismo y otros servicios, con el fin de mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad policial.

OBJETIVO. Direccionar y desplegar las estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial, soportados en las necesidades identificadas a través de las líneas de intervención niñez, juventud, adultez y familia definidas por la Dirección de Bienestar Social y Familia; implementando redes de apoyo que contribuyan a promover factores protectores; así mismo, la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales; a través de la prestación de los servicios de Apoyo Psicosocial, Educación, Recreación, Deporte, Cultura, Turismo y otros servicios de bienestar.

PROGRAMAS Y SERVICIOS. La Dirección de Bienestar y Familia a través del Sistema de Atención Integral para la Familia Policial - SAFAP cuenta con servicios que buscan fortalecer de manera efectiva a la comunidad policial en materia de Apoyo Psicosocial, Educación, Vivienda, Recreación, Deporte, Cultura y Turismo y otros servicios de bienestar con el fin de garantizar estados de bienestar coherentes a las dinámicas familiares, Institucionales y sociales, encontrándose definidas de la siguiente manera.

SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL. Cuenta con personal profesional idóneo en psicología y trabajo social, quienes brindan un servicio de orientación, asesoría y acompañamiento cuando el funcionario y su familia lo requieren; priorizando aquellos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad. Así mismo, desde el servicio de apoyo psicosocial se proporcionan herramientas enfocadas a atender las dimensiones del ser y el crecimiento personal a través estrategias de afrontamiento asociadas a tópicos como: autoestima, comunicación, relaciones Interpersonales efectivas, liderazgo, motivación, entre otros, que les permita manejar y equilibrar asertivamente el entorno familiar con el contexto policial, posicionando a la familia como fuente principal de ajuste dentro del proceso de estructura y funcionamiento del ciclo vital, social y económico del personal de la institución.

SERVICIO DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. Está orientado en promover estrategias y acciones que fomenten la participación deportiva, recreativa, cultural y turística, que contribuyan al desarrollo de la interacción social, esparcimiento, hábitos saludables, cultura deportiva y sana convivencia de los integrantes de la institución y sus familias. A continuación, se describen los conceptos de recreación, deporte, cultura y turismo, con el objetivo de realizar actividades diferenciales que permitan disfrutar en varios escenarios las líneas de acción que tiene este programa:

a) Recreación. Conjunto de actividades de diversión, descanso y entretenimiento, orientado a fortalecer el estado físico, social y mental dirigido a todos los integrantes de la familia policial.
b) Deporte. Conjunto de acciones orientadas a facilitar y estimular la práctica metódica del ejercicio físico, como hábito de salud y mejoramiento del estado físico de la población objeto, incentivando la integración, sana competencia y esparcimiento.
c) Cultura. Conjunto de actividades que incorporan las creencias, arte, moral, derecho, costumbres, aptitudes y hábitos a través del desarrollo de eventos culturales.

d) Turismo. Conjunto de actividades que realizan los integrantes de la familia policial durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual durante sus periodos de descanso, con fines de ocio, integración familiar y uso del tiempo libre.

B. PARA QUE SE CONTRATA

El Comando del Departamento de Policía Caquetá, lograría brindar condiciones de motivación desde un enfoque de desarrollo humano integral, que permita el fortalecimiento de las competencias requeridas en el servicio para alcanzar desempeños policiales exitosos y reconocer e incentivar las acciones meritorias de trascendencia institucional y social, se pretende que el reconocimiento se arraigue en la cultura institucional, como factor de motivación para generar en el personal el sentido de pertenencia. Dando cumplimiento a las líneas de intervención establecidas dentro de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP.

- Así mismo, a los programas de bienestar, establecidos en el Instructivo 015 DIPON-DIBIE del 04/10/2017 "PARÁMETROS Y EJECUCION DEL PROGRAMA RECREACION, DEPORTE Y CULTURA A NIVEL NACIONAL, ASÍ:

- Actividades Deportivas: Jornadas deportivas, campeonatos interdisciplinarios, escuelas de formación deportiva, y cualquier actividad encaminada a contribuir con el arraigo del deporte.
- Actividades Culturales: Visita a lugares de interés cultural, celebración de efemérides: día de la madre, día del padre, día del niño, cumpleaños entre otras.
- Actividades recreativas: jornadas recreativas, vacaciones recreativas, paseos de integración, otras actividades encaminadas a crear espacios de esparcimiento del uniformado.
- Actividades de Asistencia Psicosocial, para atender diferentes actividades en centro recreativo, con el personal de afectados por la violencia, familias secuestradas, viudas, huérfanos y padres, personal en situaciones de discapacidad, personal que labora en grupos que desarrollan sus actividades en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, encuentros de parejas para garantizar los lazos de unión familiar y fortalecer los entornos familiares.

C. LA OPORTUNIDAD

Una vez cuantificada la necesidad, por el Comando del Departamento de Policía Caquetá y de conformidad con las argumentaciones expresadas en la descripción de la necesidad del servicio a contratar, es oportuno y conveniente la contratación de este servicio, de acuerdo a los recursos asignados en el Plan de Adquisiciones vigencia 2023.

D. INDICAR SI LA INSTITUCION CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

En lo particular el Comando del Departamento de Policía Caquetá, NO cuenta con la infraestructura, elementos logísticos y materias primas, ni el personal para prestar este servicio; se requiere contratar con una empresa especializada en la prestación del servicio y diferentes eventos con toda la logística necesaria, con el fin de cumplir con los estándares de calidad y servicio; garantizando que la empresa sea idónea y este constantemente actualizado en la normatividad vigente, estableciéndose como modalidad contractual de Menor Cuantía.

E. ACUERDOS COMERCIALES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, prestadoras de los servicios requeridos autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado nacional cuenta con empresas especializadas en la prestación de servicios como lo son las actividades de bienestar social en cumplimiento al direccionamiento basado en el humanismo, para un mejor servicio para el desarrollo de las habilidades y competencias de los funcionarios, con el suministro de insumos personal calificado y logística que puedan cumplir con los requisitos de calidad exigidos por la institución.

LA OFERTA:

Que ofrece: La prestación servicios de bienestar para el desarrollo de actividades dirigido al personal beneficiado de los programas de recreación, deporte, cultura y apoyo psicosocial del Departamento de Policía Caquetá, dentro de la implementación de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP.

Quien ofrece: Este servicio es ofrecido por gran variedad de comerciantes localizados en el mercado local y nacional, entre los cuales se identifican principalmente en la ciudad de Florencia:

- CENTRO RECREACIONAL YURUPARI: Dirección: Calle 13 # 11-555 entrada B/Bruselas, TEL. 3125581072.
- SOIC CONSULTING S.A.S, NIT. 900.889.749.8, Calle 18 No. 12-28 Barrio Centro, TEL. 3142961179.
- AVALON CLUB RESTAURANTE NIT 39788384 - 7, Carrera 10 No. 7-73 B/ las Avenidas, TEL 3142637240
- PLAZAS ALMARIO NATALI, NIT 1117808882-4, Calle 10ª #11-40 B/ Juan XXIII, TEL 3164640397
- DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETA NIT 96342764-5, Carrera 11b #1C-40 B/ Villa Madrigal, 3123666670
- RESTAURANTE RUSTICOS NIT 1117540751 – 5, Carrera 9 # 5-63 B/Juan XXIII, 3124848354
- EVENTOS ESPECIALES ITALIA ACEVEDO, NIT. 26614329, Tel. 4352615
- FUNDACION AROMA DE MUJER, NIT. 900.387.806-5, TEL. 3144141037
- ASADERO RESTAURANTE FOGON CAQUETEÑO, Dirección: Diagonal Glorieta Los Colonos, NIT. 16.186.059-0, TEL. 3118636070.
- Entre otros.

Como lo entrega: El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del presente proceso de contratación, para la prestación de los servicios objeto del contrato, deberá prestar los servicios, de acuerdo a las necesidades de la institución, en el lugar y fecha acordados previamente con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones del servicio requerido.

Cuánto cuesta: La prestación servicios de bienestar para el desarrollo de actividades dirigido al personal beneficiado de los programas de recreación, deporte, cultura y apoyo psicosocial del Departamento de Policía Caquetá, dentro de la implementación de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP, tienen un costo en el mercado tal como se evidencia en el cuadro descrito en el numeral 5.4. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO.

LA DEMANDA:

Quien más lo necesita: La prestación servicios de bienestar para el desarrollo de actividades dirigido al personal beneficiado de los programas de recreación, deporte, cultura y apoyo psicosocial del Departamento de Policía Caquetá, dentro de la implementación de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP, van dirigidas no solo al personal policial, sino también a los integrantes de su núcleo familiar, como incentivo al desempeño de las actividades desarrolladas dentro de los procesos.

Qué solución han adquirido anteriormente: En la vigencia anterior (2022), la unidad celebró el contrato No. 20-7-10020-22 cuyo objeto fue la PRESTACION DE SERVICIOS DE BIENESTAR PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDO AL PERSONAL BENEFICIADO DE LOS PROGRAMAS DE RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL Y EL SAFAP, que permitió suplir las necesidades de la unidad.

Qué riesgos han identificado: No se identificaron riesgos, toda vez que se recibió a satisfacción, la prestación de los servicios requeridos por parte de los contratistas en los procesos ejecutados anteriormente.

Resultados han obtenido: Con la ejecución de los contratos en la vigencia 2022, el Departamento de Policía Caquetá, lograron el cumplimiento de lo establecido en la Guía de Atención a la Familia Policial – SAFAP y la Resolución 01360 de 2016, Manual de Bienestar y Calidad de Vida para el personal de la Policía Nacional.

Como lo entrega: El servicio deberá ser prestado de acuerdo a las necesidades de la Institución con todas las especificaciones técnicas solicitadas para cada grupo y de acuerdo a lo que el supervisor del contrato haya seleccionado y al plazo de ejecución estipulado teniendo en cuenta los lugares, fechas y horas previamente coordinados.

Cuánto cuesta: la prestación del servicio, tienen un costo tal como se evidencia en el cuadro descrito como ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: En el mercado local, existe gran variedad de proveedores en capacidad de prestar el servicio con las condiciones técnicas solicitadas, entre los cuales tenemos:

b) CENTRO RECREACIONAL YURUPARI: Dirección: Calle 13 # 11-555 entrada B/Bruselas, TEL. 3125581072.
c) SOIC CONSULTING S.A.S, NIT. 900.889.749.8, Calle 18 No. 12-28 Barrio Centro, TEL. 3142961179.
d) AVALON CLUB RESTAURANTE NIT 39788384 - 7, Carrera 10 No. 7-73 B/ las Avenidas, TEL 3142637240
e) PLAZAS ALMARIO NATALI, NIT 1117808882-4, Calle 10ª #11-40 B/ Juan XXIII, TEL 3164640397
f) DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETA NIT 96342764-5, Carrera 11b #1C-40 B/ Villa Madrigal, 3123666670
g) RESTAURANTE RUSTICOS NIT 1117540751 – 5, Carrera 9 # 5-63 B/Juan XXIII, 3124848354
h) EVENTOS ESPECIALES ITALIA ACEVEDO, NIT. 26614329, Tel. 4352615
i) FUNDACION AROMA DE MUJER, NIT. 900.387.806-5, TEL. 3144141037
j) ASADERO RESTAURANTE FOGON CAQUETEÑO, Dirección: Diagonal Glorieta Los Colonos, NIT. 16.186.059-0, TEL. 3118636070.

PRECIOS DE MERCADO: Los precios del mercado fluctúan de acuerdo al oferente, teniendo un valor que depende de las condiciones del mercado.

k) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Verificada el servicio a contratar establece que en la estructura del costo no es necesario la normalización del Ministerio de Defensa, en primer lugar, por no hacer parte de los servicios del sector defensa e igualmente tiene especificaciones comunes en el mercado.

l) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Verificado las ofertas presentadas, se puede establecer que no existen factores económicos que incidan en la estructuración del costo de los servicios, toda vez que depende en gran medida de la capacidad de los oferentes para el desarrollo de todas las actividades del presente proceso contractual.

m) VALORACION DE BENEFICIOS: Es necesario en la valoración de beneficios la calidad con la que se organice la logística de cada evento, la calidad de los insumos en la preparación de los diferentes menús, el personal capacitado e idóneo en aquellas actividades que demandan personal calificado, los factores ambientales en la buena práctica de manufacturación.

n) CONDICIONES DEL CONTRATO: La prestación de los servicios de actividades deportivas, recreativas, culturales, y psicosociales, para el personal policial del Departamento de Policía Caquetá, será efectuado por el contratista al contratante, en el lugar y plazo estipulados por el contratante, para su entrega y prestación del servicio.

o) COSTOS INDIRECTOS: Impuestos, constitución garantía única, gastos del personal que emplee en la ejecución, sitio de prestación del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales y demás condiciones especiales para la prestación del servicio. etc.

Dentro del Estudio de Mercado realizado, se obtuvieron 3 cotizaciones, las cuales servirán de base para establecer le valor estimado del presente proceso contractual.

- DISTRIBUCIONES Y PRODUCTOS CAQUETA NIT 96342764-5, Carrera 11b #1C-40 B/ Villa Madrigal, 3123666670
- PLAZAS ALMARIO NATALI, NIT 1117808882-4, Calle 10ª #11-40 B/ Juan XXIII, TEL 3164640397
- SOIC CONSULTING S.A.S, NIT. 900.889.749.8, Calle 18 No. 12-28 Barrio Centro, TEL. 3142961179, Correo soiconsultingsas@gmail.com

NOTA: En el estudio previo se incluirá únicamente el valor estimado, una vez realizado el estudio de mercado, el cual se anexará.

4. MONEDA A CONTRATAR

Pesos Colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios el Departamento de Policía Caquetá tendrá en cuenta los precios de referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios catalogo o portales web
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

La unidad deberá consultar en la plataforma transaccional del SECOP, contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
AERONAUTICA CIVIL PATRICIA GIRALDO LOPERA	BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL ESTÍMULOS E INCENTIVOS E INTERVENCIÓN DE CLIMA LABORAL, PROYECTO DE TELETRABAJO, TRABAJO EN CASA	22000832 H3 2022 1/02/2022	22000832 H3 2022	$ 36.000.000
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL.	74-7-10029-21 19/07/2021	PN MEBUC SA MC 005 2021	$ 724.676.251

POR LA PAZ Y EL PROGRESO				
DEVIC CENTRO VACACIONAL VILLA SOFIA	SERVICIO DE RECREACIÓN, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA	44-7-10013-21 11/08/2021	PN DEVIC MIC 018 2021	$ 22.600.000

No se tendrán en cuenta debido a que se desarrollaron actividades en otros departamentos, los valores varían de acuerdo a las cantidades y el objeto de sus actividades no son similares en la totalidad de las cuales requiere el Departamento de Policía Caquetá, también se anota que por la zona geográfica y recorridos los valores no son similares a los contratados en los consultados en el SECOPII. Por consiguiente, al tomar valores diferentes a otras ubicaciones geográficas podemos desequilibrar la ecuación económica del futuro contrato.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO 2020 - 20-7-10027-20	CONTRATO 2021 - 20-7-10015-21	CONTRATO 2022 - 20-7-10020-22	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
01	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES-DIA DE LA MUJER	N/A	37.000	N/A	N/A
02	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES-DIA DE LA MADRE	N/A	46.000	80.000	N/A
03	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES DIA DEL PADRE	N/A	N/A	28.000	N/A
04	USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO - FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES-JORNADA RECREATIVA-FESTIVAL DE COMETAS	N/A	29.000	35.000	N/A
05	ACTIVIDAD CARAVANAS DE BIENESTAR: VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICÍA, Y GRUPOS OPERATIVOS –	33.500	N/A	40.000	N/A
06	SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ENCUENTROS DE SOLTEROS, PAREJAS Y FAMILIA)	N/A	43.000	80.000	N/A
07	JORNADA RECREATIVA INTERVENCIONES LÚDICAS RECREATIVAS.	N/A	31.000	N/A	N/A
08	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES - ANIVERSARIO INSTITUCIONAL	$8.500	$37.000	$35.000	N/A
09	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES-DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION	N/A	49.000	N/A	N/A
10	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES SALIDA DE INTEGRACION, DIA DE SOL.	N/A	N/A	N/A	N/A
11	CULTURA - JORNADAS CULTURALES TARDES DE CINE	N/A	$40.000	$45.000	N/A

12	CAMPEONATO DEPORTIVO INTERDISCIPLINAS FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES E INTRALABORAL.	N/A	$230.000	$25.000	N/A
13	SALIDA DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS-SALIDA DE INTEGRACION (CAMINATAS ECOLOGICAS – CICLOPASEO)	N/A	$31.000	$42.000	N/A
14	TALLERES DE CRECIMIENTO PERSONAL, EMOCIONAL, FAMILIAR Y FINANCIERO.	N/A	N/A	55.000	N/A
15	JORNADAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DIRIGIDAS	N/A	$74.000	$35.000	N/A
16	ENCUENTROS CULTURALES-ESPECIALIDADES Y PLANA MAYOR TARDE CULTURAL	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES-NOCHE NAVIDEÑA	N/A	N/A	$60.000	N/A

Teniendo en cuenta que durante las tres últimas vigencias el Departamento de Policía Caquetá realizo contratos para el servicio de bienestar social con actividades diferentes a la forma cotizada y enunciadas en el presente estudio, no es recomendable tomarlas para realizar el comparativo, ni mucho menos sacar un precio base que sirva de comparación.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se verifica los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, y no hay acuerdos de los servicios que el Departamento de Policía Caquetá pretende contratar.

1. Grandes Almacenes
2. Combustible Nacional
3. Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
4. Seguros de vehículos II
5. Dotaciones escolares II
6. Vehículos III
7. Software por catálogo
8. Catálogo ayudas humanitarias-IAD Emergencia COVID 19
9. Contratación de Mesa de Servicio II
10. Servicios de Conectividad III
11. IAD de Servicios Postales de Pago
12. IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III
13. IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III
14. Servicios de BPO II
15. Consumibles de Impresión II
16. Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
17. Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
18. Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
19. Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
20. Soluciones de Video-vigilancia y sus Mantenimientos
21. SOAT III

22. Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II
23. Material de intendencia II
24. Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
25. Suministro de Servicios de Impresión II
26. Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
27. Servicios de Nube Pública IV
28. Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
29. Adquisición de Equipos Biomédicos
30. Instrumento de Agregación de Demanda para contratar el Servicio de Transporte por Vuelos Chárter.
31. Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
32. Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
33. Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
34. Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
35. Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
36. Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
37. Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
38. Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
39. IAD Servicios Financieros III
40. Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
41. Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
42. Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

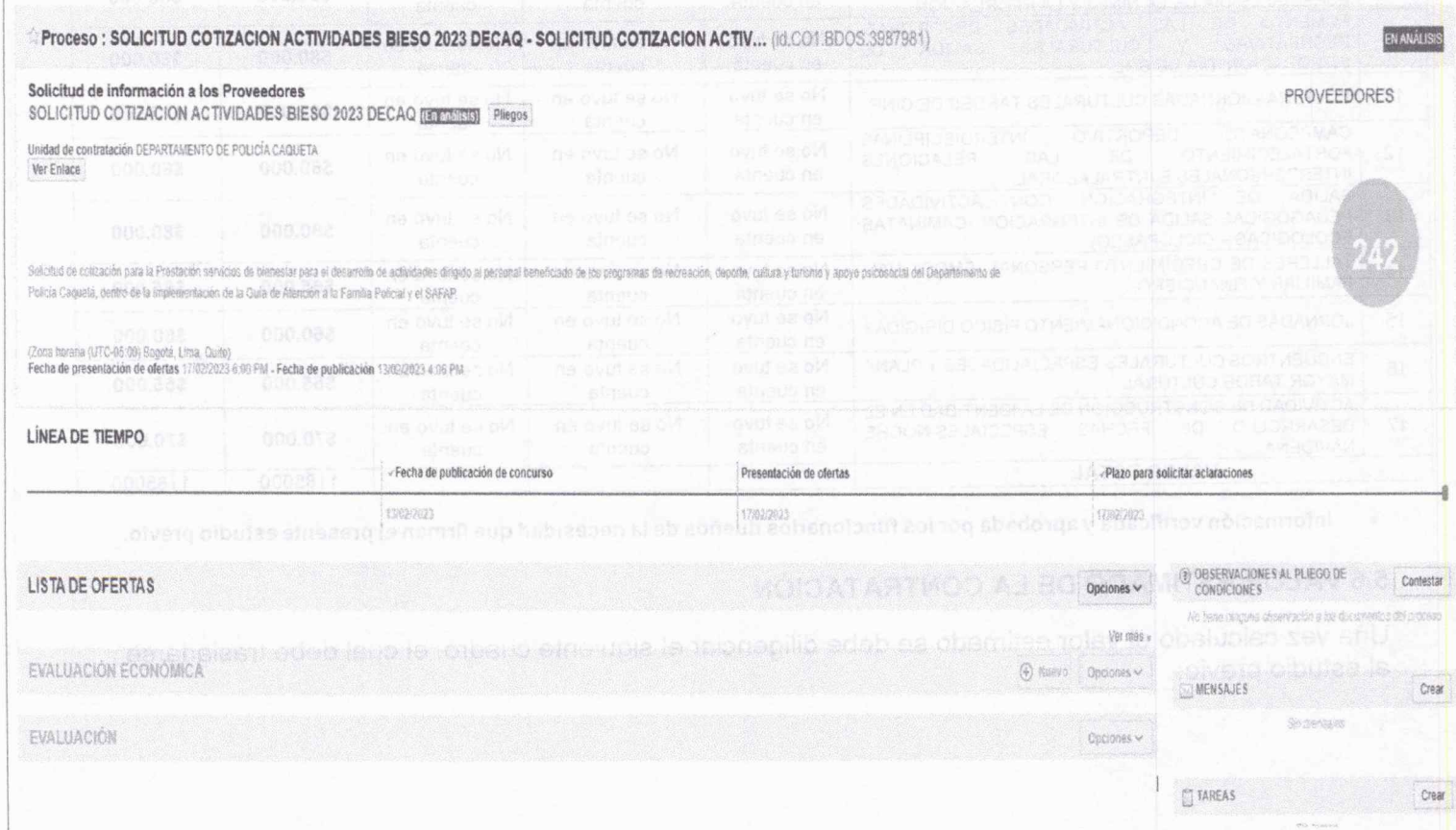
No serán tenidos en cuenta los precios de catálogos o portales web, debido a lo mencionado anteriormente.

5.4. PRECIOS DEL MERCADO (cotizaciones)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 DISTRIBUCIONES & PRODUCTOS CAQUETA (IVA incluido) por persona	COTIZACIÓN No. 2 GOURMET PONAL (IVA incluido) por persona	COTIZACIÓN No. 3 SOIC CONSULTING (IVA incluido) por persona	MENOR VALOR COTIZADO (IVA incluido) por persona
1	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES-DIA DE LA MUJER	**$85000**	**$95.000**	**$140.000**	**$85.000**
2	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES-DIA DE LA MADRE	**$85.000**	**$90.000**	**$130.000**	**$85.000**
3	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES DIA DEL PADRE	**$40.000**	**$92.000**	**$130.000**	**$40.000**
4	USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO - FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES-JORNADA RECREATIVA-FESTIVAL DE COMETAS	**$48.000**	**$60.000**	**$80.000**	**$48.000**
5	ACTIVIDAD CARAVANAS DE BIENESTAR: VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICÍA, Y GRUPOS OPERATIVOS –	**$60.000**	**$70.000**	**$140.000**	**$60.000**
6	SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ENCUENTROS DE SOLTEROS, PAREJAS Y FAMILIA)	**$115.000**	**$120.000**	**$280.000**	**$115.000**
7	JORNADA RECREATIVA INTERVENCIONES LÚDICAS RECREATIVAS.	**$60.000**	**$70.000**	**$110.000**	**$60.000**
8	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES -ANIVERSARIO INSTITUCIONAL	**$60.000**	**$70.000**	**$140.000**	**$60.000**
9	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES-DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION	**$80.000**	**$90.000**	**$160.000**	**$80.000**

10	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES SALIDA DE INTEGRACION, DIA DE SOL.	**$80.000**	**$80.000**	**$125.000**	**$80.000**
11	CULTURA - JORNADAS CULTURALES TARDES DE CINE	**$90.000**	**$82.000**	**$90.000**	**$82.000**
12	CAMPEONATO DEPORTIVO INTERDISCIPLINAS FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES E INTRALABORAL.	**$60.000**	**$70.000**	**$130.000**	**$60.000**
13	SALIDA DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS-SALIDA DE INTEGRACION (CAMINATAS ECOLOGICAS – CICLOPASEO)	**$90.000**	**$80.000**	**$115.000**	**$80.000**
14	TALLERES DE CRECIMIENTO PERSONAL, EMOCIONAL, FAMILIAR Y FINANCIERO.	**$65.000**	**$70.000**	**$130.000**	**$65.000**
15	JORNADAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DIRIGIDAS	**$60.000**	**$70.000**	**$180.000**	**$60.000**
16	ENCUENTROS CULTURALES-ESPECIALIDADES Y PLANA MAYOR TARDE CULTURAL	**$55.000**	**$60.000**	**$140.000**	**$55.000**
17	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES-NOCHE NAVIDEÑA	**$75.000**	**$70.000**	**$160.000**	**$70.000**
VALOR TOTAL		**$1.208.000**	**$1.339.000**	**$2.380.000**	**$1.185.000**

Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una solicitud escrita enviada por correo electrónico a diferentes comerciantes que nos pueden proveer los diferentes servicios que el Departamento de Policía Caquetá requiere, objeto del presente estudio previo. De las cuales se optó por tomar el menor valor cotizado. **NOTA**: Mediante la plataforma de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – SECOPII, se realizó invitación a cotizar publicada el 13/02/2023 4:06 PM, Fecha de presentación de cotización el 17/02/2023 6:00 PM, había 242 posibles proveedores que nos pueden suplir la necesidad existente por el DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ y ninguno cotizó.



5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB	PRECIOS DE MERCADO (INCLUIDO IVA)	VALOR ESTIMADO (INCLUIDO IVA)
1	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES-DIA DE LA MUJER	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	$85.000	$85.000
2	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES-DIA DE LA MADRE	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	$85.000	$85.000
3	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES DIA DEL PADRE	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	$40.000	$40.000
4	USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO - FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES-JORNADA RECREATIVA-FESTIVAL DE COMETAS	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	$48.000	$48.000
5	ACTIVIDAD CARAVANAS DE BIENESTAR: VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICÍA, Y GRUPOS OPERATIVOS –	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	$60.000	$60.000
6	SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ENCUENTROS DE SOLTEROS, PAREJAS Y FAMILIA)	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	$115.000	$115.000
7	JORNADA RECREATIVA INTERVENCIONES LÚDICAS RECREATIVAS.	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	$60.000	$60.000
8	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES -ANIVERSARIO INSTITUCIONAL	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	$60.000	$60.000
9	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES-DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	$80.000	$80.000
10	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES SALIDA DE INTEGRACION, DIA DE SOL.	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	$80.000	$80.000
11	CULTURA - JORNADAS CULTURALES TARDES DE CINE	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	$82.000	$82.000
12	CAMPEONATO DEPORTIVO INTERDISCIPLINAS FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES E INTRALABORAL.	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	$60.000	$60.000
13	SALIDA DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS-SALIDA DE INTEGRACION (CAMINATAS ECOLOGICAS – CICLOPASEO)	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	$80.000	$80.000
14	TALLERES DE CRECIMIENTO PERSONAL, EMOCIONAL, FAMILIAR Y FINANCIERO.	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	$65.000	$65.000
15	JORNADAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DIRIGIDAS	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	$60.000	$60.000
16	ENCUENTROS CULTURALES-ESPECIALIDADES Y PLANA MAYOR TARDE CULTURAL	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	$55.000	$55.000
17	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES-NOCHE NAVIDEÑA	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	No se tuvo en cuenta	$70.000	$70.000
VALOR TOTAL					1185000	1185000

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL TECHO ESTABLECIDO INCLUIDO IVA
1	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES-DIA DE LA MUJER	1	$85.000
2	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES-DIA DE LA MADRE	1	$85.000
3	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES DIA DEL PADRE	1	$40.000
4	USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO - FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES-JORNADA RECREATIVA-FESTIVAL DE COMETAS	1	$48.000
5	ACTIVIDAD CARAVANAS DE BIENESTAR: VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICÍA, Y GRUPOS OPERATIVOS –	1	$60.000
6	SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ENCUENTROS DE SOLTEROS, PAREJAS Y FAMILIA)	1	$115.000
7	JORNADA RECREATIVA INTERVENCIONES LÚDICAS RECREATIVAS.	1	$60.000
8	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES - ANIVERSARIO INSTITUCIONAL	1	$60.000
9	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES-DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION	1	$80.000
10	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES SALIDA DE INTEGRACION, DIA DE SOL.	1	$80.000
11	CULTURA - JORNADAS CULTURALES TARDES DE CINE	1	$82.000
12	CAMPEONATO DEPORTIVO INTERDISCIPLINAS FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES E INTRALABORAL.	1	$60.000
13	SALIDA DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS-SALIDA DE INTEGRACION (CAMINATAS ECOLOGICAS – CICLOPASEO)	1	$80.000
14	TALLERES DE CRECIMIENTO PERSONAL, EMOCIONAL, FAMILIAR Y FINANCIERO.	1	$65.000
15	JORNADAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DIRIGIDAS	1	$60.000
16	ENCUENTROS CULTURALES-ESPECIALIDADES Y PLANA MAYOR TARDE CULTURAL	1	$55.000
17	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES-NOCHE NAVIDEÑA	1	$70.000

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	020202009006	BIESO DECAQ	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	16	01	$60.000.000	$60.000.000

Mayor **FREDY ALBERTO GARCIA ARANGO**
Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía Caquetá

Teniente **HARRISON ANDRES BEDOYA FLOREZ**
Responsable Bienestar Social Departamento de Policía Caquetá

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Aplica	Anexos (Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
X	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
X	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
X	Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos jurídico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

- Solicitud de cotización de fecha 14/02/2023
- Cuatro (04) soportes envío solicitud cotización por e-mail.
- Tres (03) cotizaciones recibidas por e-mail con soportes.
- Solicitud certificación plan de compras GS-2023-011000-DECAQ
- Certificación plan de compras N° 10
- Solicitud CDP GS-2023-013428-DECAQ
- CDP N° 1723 del 16/02/2022
- Solicitud certificación rubro servicios BIESO GS-2023-013431-DECAQ
- Certificación rubro servicios BIESO GS-2023-014026-DECAQ

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Responsable de Bienestar Social del Departamento de Policía Caquetá, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes del almacén de Intendencia y Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Caquetá, que NO existen los elementos para suplir la demanda existente en el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ y por tal razón la única forma de resolver la necesidad de Prestación servicios de bienestar para el desarrollo de actividades dirigido al personal beneficiado de los programas de recreación, deporte, cultura y apoyo psicosocial del Departamento de Policía Caquetá, dentro de la implementación de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP es mediante la contratación de un tercero con recursos asignados mediante Resolución N° 00002 del 01 de enero de 2023, "Por la cual se señalan las partidas Anuales del Presupuesto de Aportes de la Nación de la Policía Nacional.

Teniente **HARRISON ANDRES BEDOYA FLOREZ**
Responsable Bienestar Social Departamento de Policía Caquetá

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	ACTIVIDAD	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES DIA DE LA MUJER	El servicio para el día de la Mujer, deberá ser prestado en el lugar que brinde el oferente con previa coordinación del supervisor del contrato, para 200 personas aproximadamente. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, incluye recreación dirigida por un funcionario encargado de realizar mencionada actividad certificado (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuente con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar una excelente orientación; ingreso al lugar escogido previamente y alimentación que consta del siguiente menú **ALMUERZO:** **Opción 1:** • Rollo de pechuga rellena 300 gr • Arroz blanco 80 gr • Ensalada tropical 80 gr • Puré de papa 100 gr • 01 gaseosa personal go pack de 400 ml • Porción de torta de 80 gr • Detalle personal (Una Rosa y un Mug de recordatorio) **Opción 2:** • Cerdo agridulce 300 gr • Arroz de ajonjolí 100 gr • Ensalada fría 100 gr • Croqueta de yuca 80 gr • 01 gaseosa personal go pack de 400 ml. • Porción de torta de 80 gr • Detalle personal (Una Rosa y un Mug de recordatorio) A través de la actividad se busca dar el reconocimiento a las Mujeres uniformadas que conforman el Departamento de Policía Caquetá por su valioso aporte a la institución, promoviendo con ello, la exaltación y un espacio especial para ello. El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 4 horas. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. El desarrollo de esta actividad debe estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.		
2	ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES DIA DE LA MADRE	El servicio para el día de la Madre, deberá ser prestado en el lugar que brinde el oferente con previa coordinación del supervisor del contrato, para 200 personas aproximadamente. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, incluye recreación dirigida por un funcionario encargado de realizar mencionada actividad certificado (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuente con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar una excelente orientación; ingreso al lugar escogido previamente y alimentación que consta del siguiente menú **ALMUERZO:** **Opción 1:** • Pollo en salsa de champiñones de 200 gr, con 100 gr arroz de ajonjolí, 100 gr puré de papa. • 01 gaseosa personal go pack de 400 ml • Porción de torta de 80 gr • Detalle personal (Una Rosa y un Mug de recordatorio)		

		Opción 2: • Porción de carne asada de 200 gr acompañada de 100 gr de papa, 100 gr de yuca al vapor, 100 gr de plátano maduro asado y aderezos. • 01 gaseosa personal go pack de 400 ml. • Porción de torta de 80 gr • Detalle personal (Una Rosa y un Mug de recordatorio) A través de la actividad se busca dar el reconocimiento a las madres uniformadas que conforman el Departamento de Policía Caquetá por su valioso aporte a la institución y a la sociedad, especialmente en su día, promoviendo con ello, la exaltación y un espacio especial para ello. El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 3 horas. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. El desarrollo de esta actividad debe estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.		
3	**ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES DIA DEL PADRE**	El servicio para el día del Padre, deberá ser prestado en el lugar que brinde el oferente con previa coordinación del supervisor del contrato, para 400 personas aproximadamente. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, incluye recreación dirigida por un funcionario encargado de realizar mencionada actividad certificado (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuente con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar una excelente orientación; ingreso al lugar escogido previamente y alimentación que consta del siguiente menú Almuerzo: Opción 1: • 01 porción de lechona tolimense de 400 gr acompañado de una arepa e insulso. • 01 gaseosa personal go pack de 400 ml • Porción de torta de 80 gr • Detalle personal (un mug) Opción 2: • Porción de carne asada de 200 gr acompañada de 100 gr de papa, 100 gr de yuca al vapor, 100 gr de plátano maduro asado y aderezos. • 01 gaseosa personal go pack de 400 ml. • Porción de torta de 80 gr • Detalle personal (un mug) Por medio de esta actividad se reconoce para cada uno de los padres que conforman el Departamento de Policía Caquetá, promoviendo un espacio de esparcimiento para cada uno de los asistentes. El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 3 horas. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. El desarrollo de esta actividad debe estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.		
4	**RECREACION-FESTIVAL DE COMETAS**	El servicio de festival de cometas familiar para el personal del Departamento de Policía Caquetá, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato para 200 personas aproximadamente, la hora y fecha dispuesta por ambas partes los cuales concursarán en 5 diferentes categorías (institucional, Ecológica, la más creativa, la mas pequeña y la mas grande) el servicio contará con premiación, un recreacionista dirigida por un funcionario certificado (título		

		profesional, técnico o tecnólogo) que cuente con los conocimientos necesarios, premiación y el siguiente refrigerio: Opción 1: • (01) perro caliente de 300 gr compuesto de (pan, hotdog, salchicha, 50 gr queso, papas y salsas variadas) • (01) gaseosa personal go pack de 400 ml Opción 2: • (01) Porción de Salchipapa de 300 gr en un recipiente plástico (aderezos en sobrecitos de 12 gr.) • (01) gaseosa personal go pack de 400 ml Opción 3: • (01) hamburguesa de 300 gr compuesta de (pan, carne, queso, rodaja de jamón, rodaja de tomate, cebolla, lechuga, aderezos. • 01) gaseosa personal go pack de 400 ml Desarrollo de la actividad creatividad, trabajo en equipo, comunicación asertiva, y recreación para los partícipes, que busca generar espacio de esparcimiento en un espacio abierto donde las relaciones personales se fortalezcan entre las diferentes dependencias, especialidades y grupos operativos, y poder fomentar el sano reconocimiento. El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 4 horas. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de una actividad didáctica, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.		
5	**VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES DE POLICÍA, Y GRUPOS OPERATIVOS**	Realizar visita a los funcionarios que conforma las diferentes Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato, para la totalidad de los integrantes, la fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación. ACTIVIDADES A DESARROLLAR: ▪ Almuerzo de compañeros, fortalecimiento de trabajo en equipo y convivencia. ▪ Acciones de prevención de riesgo psicosocial: consumo bebidas embriagantes, sustancias psicoactivas, prevención en el suicidio (Un Minuto Puede Ser Suficiente), prevención violencia intrafamiliar, manejo finanzas personales, protocolo hábitos saludables. A través de esta actividad, promueve la prevención de riesgos de alto impacto en las diferentes unidades policiales por las condiciones en las mismas, enfocadas en identificar y dar solución a las mismas, además de generar un espacio de esparcimiento en el grupo de trabajo con el fin de establecer las relaciones personales y grupales sólidas para generar una sana convivencia. **ALMUERZO DE COMPAÑEROS** **Opciones:** 1. Porción personal de 100 gr de arroz, con 200 gr de camarón, acompañado con 100 gr de papa a la francesa. 2. Porción personal de 200 gr de carne asada, con porción de 100 gr papa al vapor, 100 gr de yuca al vapor y 100 gr plátano maduro asado. 3. Porción personal de 200 gr de pollo en salsa agridulce acompañado con 100 gr de papas a la francesa y 100 gr de ensalada verde. 4. Porción personal de 300 gr de picada de tres carnes (asado de pollo, res y cerdo) acompañada de 100 gr de papa a la francesa, 100 gr de arepa blanca. 5. Porción personal de 300 gr de cazuela de mariscos.		

		6. Porción personal de 500 ml de sancocho de gallina acompañado con porción de 100 gr de arroz blanco y 30 gr porción aguacate. 7. Combo personal de 300 gr de hamburguesa compuesta por (pan, carne, queso, rodaja de jamón, rodaja de tomate, cebolla, lechuga, aderezos). Acompañada de porción de papas a la francesa, gaseosa go pack de 400 ml. 8. Combo personal de 300 gr de pollo a la broaster acompañado con arepas fritas o papas a la francesa, gaseosa go pack de 400 ml. 9. Porción personal 300 gr de lechona acompañada de arepa e insulso. 10. Porción personal de 300 gr de arroz con pollo acompañado de 100 gr de papas a la francesa y 100 gr de ensalada dulce 11. Porción personal de 300 gr de arroz chino acompañado de 100 gr de papas a la francesa. • Los anteriores, deberá de ir acompañados por bebida gaseosa go pack de 400 ml o jugo en envase plástico de 400 ml. El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 6 horas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y/o entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.		
6	**PASEOS DE INTEGRACION – (ENCUENTROS DE SOLTEROS, PAREJAS Y FAMILIA).** **CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS INTRA Y EXTRALABORAL**	El servicio de integración para el personal al Departamento de Policía Caquetá, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista con previa coordinación con el supervisor de contrato, la fecha y la hora de inicio de la actividad será suministrada por el supervisor con anticipación, incluye otros servicios sociales de integración y esparcimiento, servicios de alimentación, transporte, ingreso al lugar, animación y/o recreación dirigida para 50 personas aproximadamente, por un funcionario encargado de realizar mencionada actividad certificado (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuente con los conocimientos necesarios y logística. ACTIVIDADES A DESARROLLAR ▪ Encuentro de solteros, orientado al manejo de la inteligencia emocional, prevención en el suicidio, trabajo en equipo, elección de pareja, proyecto de vida, prevención de siniestros viales, prevención en ludopatía, valoración de los recursos económicos, promoción de la auto seguridad, acoso sexual y laboral. ▪ Encuentro de parejas, en temas relacionados con el fortalecimiento de la familia policial: resolución de conflictos, prácticas de ahorro y consumo, formación laboral finanzas administración, prevención de las violencias basadas en género y prevención en la violencia intrafamiliar. ▪ Encuentro de familia ludo-recreativo, enfocado para el fortalecimiento de los lazos efectivos. Es importante destacar que, por medio de este tipo de actividades, se busca fortalecer las relaciones en pareja, estableciendo los medios adecuados de la comunicación, la educación financiera familiar y personal, la toma de decisiones y la detección de problemáticas de fondo con el fin de poder llevar consigo las soluciones acertadas a cada una de ellas, además de promover los hábitos sanos en familia, los espacios libres y la fomentación del desarrollo familiar como ejes fundamentales. Además de ello se busca establecer el fortalecimiento de las relaciones personales enfocadas en el respeto, la tolerancia, la compresión y la generación de buenas prácticas tanto personales como en familia. ATRACCIÓN: El centro recreacional debe contar como mínimo con las siguientes atracciones: • Piscinas para adultos • Piscina para niños • Debe contar mínimo con zonas verdes y se podrán hacer uso de una atracción adicional (caballo o ciclo remador o ciclo paseo). SERVICIOS DE ALIMENTACION: DESAYUNO		

		• (100) gr, de huevos al gusto. • (100) gr, de arroz • (30) gr, de maduro frito o patacón • (40) gr. de pan • (07) onzas de café en leche o chocolate en leche y/o jugo de fruta en agua. ALMUERZO: • (500 ml) de plato de sopa. • (¼) de pollo, carne o pescado. • (120) gr, de arroz • (100) gr principio del día • (30) gr de papa frita a la francesa o maduro frito. • (20) gr, de ensalada de verduras o ensalada dulce (combinación de verduras y frutas) • (10) onzas de Jugos de fruta y/o limonada natural. El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 7 horas. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y/o entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.		
7	**JORNADA RECREATIVA INTERVENCIONES LÚDICAS RECREATIVAS**	El servicio de la actividad lúdico recreativa para el personal del Departamento de Policía Caquetá, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista con previa coordinación con el supervisor de contrato, la fecha y la hora de inicio de la actividad será suministrada por el supervisor con anticipación, incluye otros servicios sociales de integración y esparcimiento, servicios de alimentación, transporte, ingreso al lugar, animación y/o recreación dirigida para 150 personas aproximadamente, por un funcionario encargado de realizar mencionada actividad certificado (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuente con los conocimientos necesarios y logística. Este programa busca promover la diversión, la integración familiar o laboral, trabajo en equipo, bajar los índices de estrés y mejoramiento del clima laboral. Actividades a desarrollar: • Actividad física • Actividad libre (lúdica o recreativa) El lugar debe contar como mínimo con las siguientes atracciones: • Piscinas para adultos • Piscina para niños • Debe contar mínimo con zonas verdes • Canchas (futbol, voleibol, baloncesto) Refrigerio: Opción 1: • 01 sándwich de pollo: 200 gr compuesto por dos rebanadas de pan blanco, pollo, una porción de queso, porción de jamón, lechuga y rebanadas de tomate, aderezos. • Jugo de fruta en agua o limonada natural con panela 350 ml Opción 2: • 01 panzerotti mixto de 200 gr compuesto, por salami, pollo, champiñones horneados, queso mozzarella, masa tradicional, trozos de salchicha. • (10) onzas de Jugos de fruta y/o limonada natural		

		El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 7 horas. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de una actividad didáctica, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.		
8	**BIENESTAR SOCIAL APOYO PSICOSOCIAL** **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES - ANIVERSARIO INSTITUCIONAL**	El servicio de aniversario institucional para el personal del Departamento de Policía Caquetá, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato, la fecha y la hora de inicio de la actividad será suministrada por el supervisor con anticipación para el personal del Departamento de Policía Caquetá, incluye un grupo musical, animación dirigida por un funcionario certificado (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuente con los conocimientos necesarios, decoración del sitio destinado para el evento y el siguiente menú: Asado con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona compuesto por: Opción 1: • (150) gr de carne de res asada al carbón • (50) gr de papa cocinada al vapor • (30) gr de yuca cocinada al vapor • (30) gr de plátano maduro asado • (10) gr de aderezo ají empacado • (10) gr de aderezo chimichurri empacado • (10) gr de aderezo guacamole empacado • (01) gaseosa personal go pack de 400 ml Opción 2 • (120) gr de pechuga de pollo asado al carbón • 100 gr de arroz con especias • 01 porción de papas a la francesa de 150 gr. • 01 porción de ensalada natural (lechuga, tomate, pepino, cebolla) de 50 gr. • (01) gaseosa personal go pack de 400 ml Opción 3 • (120) gr de costilla de cerdo ahumada • (01) porción de papas a la francesa de 150 gr. • (30) gr de plátano maduro asado • Salsas y/o aderezos en paqueticos de 12 gr. • (01) gaseosa personal go pack de 400 ml El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 7 horas. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y/o entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.		
9	– **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN EL DESARROLLO DE FECHAS ESPECIALES- DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑEZ**	El servicio de celebración del día internacional de la niñez para los hijos del personal adscrito al Departamento de Policía Caquetá, deberá ser prestado en el lugar que ofrezca el contratista. La fecha y la hora de inicio de la actividad será suministrada por el supervisor con anticipación, la actividad comprende una tarde de entretenimiento con un tiempo mínimo de 05 horas, incluye decoración, servicio de animación y show artístico dirigido por uno o varios funcionarios encargados de realizar mencionada actividad certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuenten con los conocimientos necesarios, premiación, logística y refrigerio así: ACTIVIDADES A DESARROLLAR: ▪ día internacional de la niñez ▪ Concurso y premiación Desarrollo de un espacio de interacción y recreatividad que permiten establecer lazos de desarrollo social y de personalidad a través de una		

		actividad dinámica apoyada por actividades, juegos y mucha diversión para los niños participantes. REFRIGERIO Opción 1: ▪ (01) porción de pizza 200 gr (hawaiana, pollo con champiñones y mixta) ▪ (01) jugos en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml. ▪ 200 gr de helado. Opción 2: ▪ 01 hamburguesa personal de 300 gr compuesta por pan hamburguesa, una tajada de queso, una porción de carne de hamburguesa, una tajada de jamón, rodajas de tomate y una porción de lechuga. ▪ (01) jugos en envase Tetrapack diferentes sabores de 200 ml. ▪ Algodón de azúcar El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. El desarrollo de esta actividad va acompañado de un evento musical, actividad didáctica y/o entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.		
10	**FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES SALIDA DE INTEGRACION, DIA DE SOL.**	El servicio de visitas a parques naturales, centro vacacionales, recreacionales, lugares históricos, se realizará, día de sol, salidas de integración y/o taller de apoyo psicosocial, deberá ser prestado en el lugar que brinde el oferente con previa coordinación del supervisor del contrato, para grupos de 200 personas aproximadamente. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, incluye recreación dirigida por un funcionario encargado de realizar mencionada actividad certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuente con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar una excelente orientación en el tema, ingreso al lugar escogido previamente y alimentación que consta del siguiente menú: ACTIVIDADES A DESARROLLAR: ▪ Día de sol ▪ Salida de integración Por medio de la actividad, se promueve la participación en el desarrollo deportivo y la fomentación de espacios de esparcimiento al aire libre con el fin de cambiar hábitos que pueden llegar a estar perjudicando la condición física, además que previene diferentes enfermedades que pueden llegar a desarrollarse debido a la labor que se realiza por parte de los uniformados, por lo cual, la promoción de este tipo de actividades permiten interactuar, promover y desarrollar cualidades de desarrollo personal y el fortalecimiento del trabajo en equipo como ejes fundamentales. **ALMUERZO:** **Opción 1:** • (500 ml) de plato de sopa. • (¼) de pollo, carne o pescado. • (120) gr, de arroz • (100) gr principio del día • (30) gr de papa frita a la francesa o maduro frito. • (20) gr, de ensalada de verduras o ensalada dulce (combinación de verduras y frutas) • (10) onzas de Jugos de fruta y/o limonada natural. **Opción 2:** • Porción de carne asada de 200 gr acompañada de 100 gr de papa, 100 gr de yuca al vapor, 100 gr de plátano maduro asado y aderezos. • 01 gaseosa personal go pack de 400 ml. El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 7 horas. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas.		

		El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y/o entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.		
11	**JORNADAS CULTURALES TARDES DE CINE**	El servicio de tardes de cine para las familias del personal uniformado y no uniformado del Departamento de Policía Caquetá, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato para 120 personas aproximadamente, la hora y fecha dispuesta, con el fin de generar espacios adecuados para el desarrollo de la actividad Actividades a desarrollar Tarde de cine (con el fin de abrir espacios que permiten proyectar películas que generan enriquecimiento intelectual y cultural) Refrigerio Opción 1: • (01) perro caliente de 300 gr compuesto de (pan, hotdog, salchicha, queso, papas y salsas variadas) • Porción personal de palomitas de maíz (dulce o salada) de 100 g • (01) gaseosa personal go pack de 400 ml Opción 2 • (01) pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr • Porción personal de palomitas de maíz (dulce o salada) de 100 g • (01) gaseosa personal go pack de 400 Por medio de esta actividad, se busca un espacio de esparcimiento, dinámico y que permitan promover el autoanálisis, autocritica y el evaluar las diferentes situaciones reflejadas en la actividad, con el fin de promover un enfoque crítico. El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 2 horas. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y/o entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.		
12	**CAMPEONATO DEPORTIVO INTERDISCIPLINAS** **FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES E INTRALABORAL**	El servicio del campeonato deportivo dirigido al personal adscrito al Departamento de Policía Caquetá, deberá ser prestado en el lugar que brinde el oferente con previa coordinación del supervisor del contrato. La fecha y hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, la actividad deportiva diseñada para la competición. Disciplinas • Futbol 5 (cancha sintética) • baloncesto • Voleibol • Tenis de mesa Por medio de estas actividades, se busca generar un espacio de sano de desarrollo deportivo, con el fin primero, fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables, segundo, el fortalecimiento de las relaciones personales entre los participantes. PREMIACIÓN PRIMER PUESTO: un (01) trofeo de 100 cm de alto color dorado, diez (10) medallas en color dorado con cordón blanco y verde. SEGUNDO PUESTO: un (01) trofeo de 70 cm de alto color dorado, diez (10) medallas en color plateado con cordón blanco y verde. TERCER PUESTO: un (01) trofeo de 40 cm de alto color dorado, diez (10) medallas en color bronce con cordón blanco y verde. PREMIACION GOLEADOR O MEJOR JUGADOR: un (01) trofeo de 15 cm de alto color bronce. MALLA MENOS VENCIDA: un (01) trofeo de 15 cm de alto color bronce. El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 4 horas. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de un		

		evento musical, actividad didáctica y/o entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.		
13	**FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES SALIDA DE INTEGRACION.**	El servicio de visitas a parques naturales, se realizará con caminata ecológica, ciclo paseos, encuentros, deberá ser prestado en el lugar que brinde el oferente con previa coordinación del supervisor del contrato, para grupos de 200 personas aproximadamente. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, incluye recreación dirigida por un funcionario encargado de realizar mencionada actividad certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuente con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar una excelente orientación en el tema, ingreso al lugar escogido previamente y alimentación que consta del siguiente menú: ACTIVIDADES A DESARROLLAR: ▪ Ciclo paseo ▪ Caminata ecoturística Por medio de la actividad, se promueve la participación en el desarrollo deportivo y la fomentación de espacios de esparcimiento al aire libre con el fin de cambiar hábitos que pueden llegar a estar perjudicando la condición física, además que previene diferentes enfermedades que pueden llegar a desarrollarse debido a la labor que se realiza por parte de los uniformados, por lo cual, la promoción de este tipo de actividades permiten interactuar, promover y desarrollar cualidades de desarrollo personal y el fortalecimiento del trabajo en equipo como ejes fundamentales. REFRIGERIO Opción 1: • 01 sándwich de 150 gr compuesto por dos rebanadas de pan blanco, una porción de queso, porción de jamón, lechuga y rebanadas de tomate, aderezos. • 01 porción de fruta al natural (banano, y/o mandarina) en vaso de 120 onzas • Jugo de fruta en agua o limonada natural con panela 350 ml • Bolsa de agua de 350 ml • 1 bocadillo veleño de 30 gr Opción 2: • 2 deditos de queso de 50 gr cada uno • 01 botella de jugo natural de diferentes sabores de 400 ml • 01 fruta natural (porción sandia o piña) • 01 bolsa de agua de 350 ml. • 01 chocolatina de 12 gr. El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 7 horas. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y/o entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.		
14	**TALLERES DE CRECIMIENTO PERSONAL, EMOCIONAL, FAMILIAR Y FINANCIERO.**	El taller de crecimiento personal, familiar, emocional y financiero dirigido a los funcionarios adscritos al Departamento de Policía Caquetá, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato, para grupos de 40 personas aproximadamente e incluye sesión de expresión de emociones y liberación de pensamientos dirigida por uno o varios funcionarios que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios: ACTIVIDADES A DESARROLLAR: ▪ Taller de crecimiento personal, familiar, emocional y financiero. ▪ Taller de educación financiera ▪ Encuentro deportivo. ▪ Actividades Out door ▪ Buenos hábitos en pareja Es importante destacar que, por medio de las diferentes actividades que promueven el desarrollo de la personalidad, los gustos, tendencias,		

		propuestas y proyectos de desarrollo personal y grupal, se basa en el control como la herramienta principal, con el fin de identificar focos que puedan llegar a perjudicar el individuo, por tal motivo, es importante destacar esta actividad como promotora de actividades recreativas para la formación en capacidades de identificación y decisión de las diferentes situaciones a las cuales se pueden ver enfrentados en la vida diaria, Brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar. REFRIGERIO: Opción 1: ▪ Pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr ▪ (01) jugos en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml Opción 2: ▪ 01 arepa con queso y mortadela de 150 gr ▪ (01) jugos en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml o pony malta mini de 200 ml. El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 4 horas. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y/o entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.		
15	**JORNADAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DIRIGIDAS**	La realización de actividades de acondicionamiento físico (tardes deportivas) para el personal adscrito al Departamento de Policía Caquetá, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación de acuerdo a la programación de la unidad. Serán dirigidas por un funcionario o varios especialistas en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: 7.1 (01) sesión de Gimnasio y/o sala fitness (por persona). 7.2 (01) Cancha sintética de futbol (por hora). 7.3 (01) Canchas múltiples – futbol, microfútbol, baloncesto, voleibol – ciclismo (por hora). 7.4 (01) Sesión de aeróbicos (por hora) así: • Cardiobox • Preparación física • Apoyo para evaluación de condición física prueba de la milla (1604 metros) • Apoyo para evaluación de condición física prueba de sit and reach (flexibilidad) • Apoyo para evaluación de condición física prueba de push up (flexión de brazo) • Apoyo para evaluación de condición física prueba de sits up (abdominales) • Zumba • Aeróbicos **Hidratación:** Opción 1: • (01) Agua en bolsa de 350 ml • (01) bocadillo 40 gr		

		• (01) banano 100 gr Opción 2: • (01) Bebida hidratante 500 ml • (01) barra energética 60 gr Por medio de estas actividades, se busca generar un espacio de sano de desarrollo deportivo, con el fin primero, fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables, segundo, el fortalecimiento de las relaciones personales entre los participantes. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y/o entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.		
16	**ENCUENTROS CULTURALES-ESPECIALIDADES Y PLANA MAYOR TARDE CULTURAL**	El servicio de la tarde cultural para el Departamento de Policía Caquetá, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previo coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y hora de inicio de la actividad será suministrada por el supervisor con anticipación, incluye los servicios de decoración, show de entretenimiento y servicio de refrigerio de acuerdo a la opción definida por el supervisor de contrato así: Actividades: Presentación Stand por colonias colombianas por regiones (Andina, Pacífica, Caribe, Orinoquia, Amazonia e Insular). A través de esta actividad, se busca el reconocimiento de los diferentes participes de las regiones colombianas, con el fin de mantener la cultura propia de cada uno de los uniformados que conforman el Departamento de Policía Caquetá y que promueven el mejoramiento de las relaciones personales, grupales y sociales, con el fin de exaltar y reconocer que por medio del respeto, la tolerancia, el autocontrol y la buena actitud, permiten desarrollar y edificar el establecimiento de relaciones personales, grupales y sociales asertivas. Refrigerio OPCION 1: • Empanadas de horno de 120 gr con relleno de pollo y/o carne • jugos en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml o gaseosa go pack de 400 ml OPCION 2: • (01) pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr • jugos en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml o gaseosa go pack de 400 ml OPCION 3: • (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr. • jugos en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml o gaseosa go pack de 400 ml OPCION 4: • perro caliente 300 gr compuesto de (pan hotdog, salchicha, queso, papas y salsas variadas. • jugos en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml o gaseosa go pack de 400 ml OPCIÓN 5: • Porción de carne asada de 200 gr acompañada con papa y yuca al vapor, plátano maduro asado y aderezos. • 01 gaseosa personal go pack de 400 ml. El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 5 horas. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las		

		Opción 2: • 01 porción de pavo relleno de 150 gr • 01 porción de papas a la francesa de 120 gr • 01 porción de buñuelos y natilla de 150 gr • 01 gaseosa personal go pack de 400 ml Opción 3 • Porción de cerdo al horno de 150 gr • 01 porción de papas al vapor 100 gr • 01 porción de yuca al vapor 100 gr • 01 porción de plátano al horno 100 gr • 01 porción postre de 100 gr • 01 gaseosa personal go pack de 400 ml El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 7 horas. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente será desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. El desarrollo de esta actividad puede estar acompañada de un evento musical, actividad didáctica y/o entrega de recordatorio, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.		

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El proponente deberá de certificar que cuenta con un establecimiento de comercio que sea centro recreacional o lugar de eventos con restaurante en el municipio de Florencia – Caquetá, en calidad de propietario o arrendamiento con contrato escrito o convenio, EL CUAL SE UTILIZARÁ POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ EN CASO DE SER REQUERIDO PARA LOS EVENTOS, donde bien se desarrolle la actividad descrita en el certificado de existencia y Representación Legal cuya actividad debe ser afín al objeto del presente proceso de contratación, igualmente el oferente debe certificar que para la ejecución idónea y oportuna cuenta con la disponibilidad de los servicios objeto del presente proceso y medios logísticos necesarios para la entrega de los mismos dentro de los términos previstos por el Departamento de Policía Caquetá, el comité evaluador determinará la necesidad de verificar las instalaciones del proponente para el cumplimiento de este requisito El proponente deberá demostrar su capacidad empresarial, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 5 páginas con material fotográfico, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (instalaciones físicas para prestar el servicio, distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para prestar el servicio solicitado por el Departamento de Policía Caquetá, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato. El oferente deberá certificar de manera escrita que cuenta como mínimo con el siguiente personal con tres (3) personas para servir y organizar los platos (anexar hoja de vida), atender las mesas servir las bebidas, con certificado vigente para la manipulación de alimentos, empaque y distribución de los mismos, mínimo un (1) chef (anexar hoja de vida) debidamente certificados y certificación de manipulación de alimento vigente, que cuenta con los medios logísticos y dotación personal, que cumple con las normas exigidas para prestar esta clase de servicio, en los municipios del Área Departamento de Policía Caquetá. Previa coordinación con el supervisor del contrato para cada presupuesto.		

	El oferente deberá garantizar a través de certificado suscrito allegado con la propuesta, que garantiza la preservación de la cadena de frio para las bebidas y demás alimentos que lo requieran, antes y durante el desarrollo del evento. El oferente deberá garantizar a través de certificado suscrito allegado con la propuesta, que garantiza la prestación del servicio del objeto del estudio previo, previendo en su oferta los costos relacionados con el transporte, recurso humano, elementos de trabajo y medios logísticos, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la entrega efectiva de los alimentos (previa coordinación con el supervisor del contrato para cada presupuesto). El oferente deberá garantizar a través de CERTIFICADO SUSCRITO allegado con la propuesta, la prestación del servicio del objeto contractual, en la totalidad de las estaciones de Policía que se encuentran en los municipios del Departamento del Caquetá para cubrir el personal que se encuentra Adscrito al DECAQ (previa coordinación con el supervisor de contrato).		
2	**EXPERIENCIA:** Experiencia del Proponente en producir o comercializar los elementos a adquirir, con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo; tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante las vigencias anteriores de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Lugar de ejecución del contrato. • Número del contrato si aplica. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Valor del contrato. • Debe ser suscrita por la persona competente de la entidad contratante. • Dirección de ubicación, correo electrónico y número telefónico del contratante para objeto de verificación. • Calidad de la ejecución. Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y/o factura de venta. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea REGULAR O MALA. NOTA 2: En los documentos soporte de la certificación debe ser de posible verificación, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo del bien o prestación • del servicio). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras.		

	Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea REGULAR O MALA. NOTA 2: En los documentos soporte de la certificación debe ser de posible verificación, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo del bien o prestación • del servicio). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. NOTA 3: No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual o aquellos documentos que no sean certificaciones o que no cumplan con las características descritas anteriormente.		
3	**Competencias del personal que emplee el oferente** El oferente debe **certificar mediante documento escrito y firmado por representante legal**, que todo el personal que emplee en la ejecución del contrato, tenga el perfil y la experiencia necesaria para el desarrollo de sus funciones, de tal forma que se garantice el profesionalismo, de lo cual será objeto de verificación en la visita técnica. Así mismo certificará que se compromete que antes de la iniciación de cada actividad deberá presentar al supervisor del contrato la información concerniente a meseros, recreacionistas, profesor de aeróbicos, animador, grupos musicales, dependiendo de la actividad a desarrollarse de tal forma que el supervisor los avale, en caso de que el supervisor determine que no cumple con la idoneidad necesaria, el contratista deberá efectuar su cambio de acuerdo a las directrices fijadas por el supervisor.		
4	**Calidad y cambio de los alimentos** El oferente deberá presentar una **certificación firmada por el representante legal de la empresa** en la cual garantice que la alimentación debe estar preparada del día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, así mismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas. Igualmente certificará que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Institución.		
5	**Buenas prácticas de manufactura** El oferente que se presente al presente proceso contractual deberá certificar que garantizará en cada uno de los servicios que se presten, se emplee las buenas prácticas de manufactura, en relación preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad de higiene, salubridad en la preparación y distribución de la alimentación estipulada en la Ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007 del 22/07/2005, y la Resolución 2674 de 2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o remplace.		
6	El oferente deberá anexar a su propuesta la certificación de manipulación de alimentos vigente del personal que prestará los servicios de alimentación, de acuerdo a la normatividad vigente **(ANEXAR CERTIFICACION ESCRITA) mínimo de 3 personas.**		
7	El oferente deberá presentar certificación emitida por el representante legal de la empresa, donde especifique que cualquier infracción a las normas de salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, el Departamento de Policía Caquetá se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos		

	los costos y riesgos que se deriven de la suspensión. En casos de reincidencia, el Departamento de Policía Caquetá podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización. **(ANEXAR CERTIFICACION ESCRITA).**		
8	El contratista se compromete a que una vez solicitado y requerido el servicio por el supervisor del contrato lo prestara de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las 24 horas o en el tiempo en que el supervisor lo requiera. **(ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)**		
9	El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten. **(ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)**		
10	**CRITERIOS PARA COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES** El oferente se compromete a que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: - Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. - Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. - La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. - En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. - Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda. - Los oferentes no deben encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. - Tendrán en cuenta lo establecido en la *Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social* referente a las *Condiciones Básicas de Higiene en la Fabricación de Alimentos* en los siguientes Artículos: Artículo 5°. *Buenas Prácticas de Manufactura.* *Artículo 6°. Condiciones generales* *Artículo 7°. Condiciones específicas de las áreas de elaboración.* Referente al personal con el que cuentan los establecimientos de comercio, para la manipulación de alimentos la Resolución 2674 de 2013 deberá tener en cuenta las siguientes Prácticas higiénicas y medidas de protección: 1) Mantener una estricta limpieza e higiene personal y aplicar buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que se evite la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este. 2) Usar vestimenta de trabajo que cumpla los siguientes requisitos: De color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza; con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la		

	cintura; cuando se utiliza delantal, este debe permanecer atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidentes de trabajo. La empresa será responsable de una dotación de vestimenta de trabajo en número suficiente para el personal manipulador, con el propósito de facilitar el cambio de indumentaria el cual será consistente con el tipo de trabajo que desarrolla. En ningún caso se podrán aceptar colores grises o aquellos que impidan evidenciar su limpieza, en la dotación de los manipuladores de alimentos. 3) El manipulador de alimentos no podrá salir e ingresar al establecimiento con la vestimenta de trabajo. 4)Lavarse las manos con agua y jabón desinfectante, antes de comenzar su trabajo, cada vez que salga y regrese al área asignada y después de manipular cualquier material u objeto que pudiese representar un riesgo de contaminación para el alimento. Será obligatorio realizar la desinfección de las manos cuando los riesgos asociados con la etapa del proceso así lo justifiquen. 5) Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo y en caso de llevar barba, bigote o patillas se debe usar cubiertas para estas. No se permite el uso de maquillaje. 6) Dependiendo del riesgo de contaminación asociado con el proceso o preparación, será obligatorio el uso de tapabocas desechables cubriendo nariz y boca mientras se manipula el alimento. Es necesario evaluar sobre todo el riesgo asociado a un alimento de mayor y riesgo medio en salud pública en las etapas finales de elaboración o manipulación del mismo cuando este se encuentra listo para el consumo y puede estar expuesto a posible contaminación. 7) Mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte. 8) No se permite utilizar reloj, anillos, aretes, joyas u otros accesorios mientras el personal realice sus labores. En caso de usar lentes, deben asegurarse a la cabeza mediante bandas, cadenas u otros medios ajustables. 9) Usar calzado cerrado, de material resistente e impermeable y de tacón bajo. 10) De ser necesario el uso de guantes, estos deben mantenerse limpios, sin roturas o desperfectos y ser tratados con el mismo cuidado higiénico de las manos sin protección. El material de los guantes, debe ser apropiado para la operación realizada y debe evitarse la acumulación de humedad y contaminación en su interior para prevenir posibles afecciones cutáneas de los operarios. El uso de guantes no exime al operario de la obligación de lavarse las manos, según lo contempla el numeral 4 del presente artículo. 11) No está permitido comer, beber o masticar cualquier objeto o producto, como tampoco fumar o escupir en las áreas donde se manipulen alimentos. 12) El personal que presente afecciones de la piel o enfermedad infectocontagiosa debe ser excluido de toda actividad directa de manipulación de alimentos. 13) Los manipuladores no deben sentarse, acostarse, inclinarse o similares en el pasto, andenes o lugares donde la ropa de trabajo pueda contaminarse. 14) Los visitantes a los establecimientos o plantas deben cumplir estrictamente todas las prácticas de higiene establecidas en esta resolución y portar la vestimenta y dotación adecuada, la cual debe ser suministrada por la empresa.		

Teniente **HARRISON ANDRES BEDOYA FLOREZ**
Responsable Bienestar Social Departamento de Policía Caquetá

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución, prorrogas si las hubiere, del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad de los bienes y servicios	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.	Ampara el riesgo de mala calidad del bien y servicio. La estimación del riesgo cubre el cincuenta (50%) del valor del contrato, durante el plazo de ejecución del contrato y 1 año más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del producto o servicio entregado.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
MULTA	Riesgo jurídico	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Teniente **HARRISON ANDRÉS BEDOYA FLOREZ**
Responsable Bienestar Social Departamento de Policía Caquetá

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	¿A quién se le asigna el	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	externo	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección	No se podrá adelantar el proceso de contratación quedando sin satisfacer	3	1	4	Entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia, correcta planeación, adecuado estudio previo, disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	2	1	3	Bajo	No	Estructurador del estudio previo	Elaboración del Estudio Previo	Adjudicación del Proceso	Firma del Contrato	Una vez perfeccionado el contrato
2	especifico	externo	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de la Prestación del Servicio	No Ejecución del Contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones Técnicas	2	3	5	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia, informes de supervisión en donde se realice el seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mininas requeridas	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Adjudicación del Contrato	Terminación del Contrato	Informes de Supervisión	De acuerdo a la notificación de Supervisión
3	especifico	externo	Ejecución	Operacional	Que el Contratista se retire, antes del plazo de ejecución del Contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia, informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	3	4	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Adjudicación del Contrato	Terminación del Contrato	Informes de Supervisión	De acuerdo a la notificación de Supervisión
4	especifico	externo	Selección	Operacional	Falsedad de los documentos que conforman la oferta	Declaratoria desierto del proceso de contratación	2	3	5	Entidad	Evitar el riesgo verificación estricta de los documentos que conforman la oferta, por parte del Comité Evaluador	1	3	4	Bajo	No	Estructurador del Proceso	Publicación Invitación	Aceptación de la Oferta	Verificación de los documentos que integra la oferta	De acuerdo a la cronología del proceso

Teniente **HARRISON ANDRES BEDOYA FLOREZ**
Responsable Bienestar Social Departamento de Policía Caquetá

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

FLORENCIA,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO POLICIA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **Prestación servicios de bienestar para el desarrollo de actividades dirigido al personal beneficiado de los programas de recreación, deporte, cultura y turismo y apoyo psicosocial del Departamento de Policía Caquetá, dentro de la implementación de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para la **Prestación servicios de bienestar para el desarrollo de actividades dirigido al personal beneficiado de los programas de recreación, deporte, cultura y turismo y apoyo psicosocial del Departamento de Policía Caquetá, dentro de la implementación de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FLORENCIA, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARAMENTO POLICIA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **Prestación servicios de bienestar para el desarrollo de actividades dirigido al personal beneficiado de los programas de recreación, deporte, cultura y turismo y apoyo psicosocial del Departamento de Policía Caquetá, dentro de la implementación de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de _____, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

FLORENCIA, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **Prestación servicios de bienestar para el desarrollo de actividades dirigido al personal beneficiado de los programas de recreación, deporte, cultura y turismo y apoyo psicosocial del Departamento de Policía Caquetá, dentro de la implementación de la Guía de Atención a la Familia Policial y el SAFAP.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA NACIONA – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICIA NACIONA – DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETÁ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.